



## **RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ELABORAR EL PROYECTO DE DECRETO DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL JUEGO EN CASTILLA-LA MANCHA.**

La Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego ha elaborado una memoria comprensiva de los objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar, de manera que con el proyecto que se va a someter al Consejo de Gobierno, se ejerce la potestad reglamentaria.

Por todo ello, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 23.2.c) de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y en el artículo 3 del Decreto 80/2019, del 16 de julio (D.O.C.M número 141, del día 18), por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **AUTORIZO**

La tramitación proyecto de Decreto del régimen administrativo del juego en Castilla-La Mancha, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, previo a su elevación al Consejo de Gobierno, órgano competente para el ejercicio de la potestad reglamentaria, según establece el artículo 36.1 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

**EL CONSEJERO DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

